MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 248
SANTA FE, 09 AGO 2023

VISTO:

El expediente N° FG-000372/2023 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, en el que se gestiona un refuerzo del anticipo para gastos de funcionamiento en el mes de agosto del corriente año para la Fiscalía General; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la resolución Nro. 234, de fecha 21 de julio de 2023, se aprobaron las entregas mensuales para Gastos de Funcionamiento del mes de agosto del año en curso destinadas a la Tesorería del Ministerio Público de la Acusación y a las habilitaciones de las cinco Fiscalías Regionales y de la Delegación Rosario de la Fiscalía General;

Que, los importes otorgados en dicha resolución en carácter de anticipos fueron exiguos, ya que del análisis de la ejecución de gastos realizado a la fecha, se demuestra que es necesario incrementar el anticipo otorgado para poder hacer frente a todos los compromisos indispensables para el buen funcionamiento de la entidad;

Que, consecuentemente es procedente disponer una partida de fondos adicionales, para el mes de agosto, para ser aplicados en el marco de la normativa vigente, en compras de contado de hasta la suma autorizada por la misma, razón por la cual se establecen los montos ampliados para dicho mes;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el total de la erogación, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.185, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, la facultad para instrumentar tal anticipo se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES ($ 4.000.000,00) -Fuente de Financiamiento 111- (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla "anexa A" que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Aprobar a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, un anticipo de fondos para la atención de Gastos de Funcionamiento en el mes de agosto, por el importe total de PESOS CUATRO MILLONES ($ 4.000.000,00), asignados al Inciso 2 - Bienes de Consumo, por el importe de PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000,00) y al Inciso 3 - Servicios no Personales, por el importe de PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000,00), para el Ministerio Público de la Acusación, según el siguiente detalle:

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Detalle	Bienes de Consumo	Ss no personales	Bienes de Uso	Total
Fiscalía General	-	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
TOTAL	-	**$ 2.000.000,00**	**$ 2.000.000,00**	**$ 4.000.000,00**

Artículo 3º: Impútese el total del gasto en las partidas que se habilitan por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

"PLANILLA ANEXA A"

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *47* Fecha de registro: 09/08/2023 Fecha de terminación: 09/08/2023

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000372-3 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Gastos de Funcionamiento MPA - Refuerzo bienes de consumo y servicios - FG - AGOSTO 2023

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.000.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	4.000.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **4.000.000,00** Reducción: **4.000.000,00** Saldo: **0,00**

248

G.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: